

«Can Jardí», edificada sobre la parcela de terreno, designada con el número 9, que mide 10 metros de ancho por 22 de fondo, ocupando una superficie de 220 metros cuadrados. Se compone de la nave propiamente dicha, que mide la superficie del solar y de un altillo de 55 metros cuadrados. Tiene forma rectangular, y linda: al Norte, con «Somoví, S. A.», mediante una porción de terreno de 5 metros de anchura destinado a vial, abierto en terreno de la finca total; al Sur, con la parcela número 10 del propio hipotecante; al Este, con la parcela designada con el número 11, del mismo Ildefonso Cobo Navarro, y al Oeste, con la parcela designada con el número siete de don Vicente Tejedo Salvador. Inscripción: Es la finca número 10.139, folio 19 del tomo 1.596, libro 203 de Rubí.

B) Nave industrial. Situada en el término municipal de Rubí, lugar conocido por «Can Jardí», edificada sobre una parcela de terreno designada con el número 10, que mide 10 metros de ancho por 22 de fondo, ocupando una superficie de 220 metros cuadrados; se compone de la nave propiamente dicha, que mide la misma superficie del solar y de un altillo de 55 metros cuadrados. Tiene forma rectangular, y linda: al Norte, con la parcela designada con el número 9, propia del mismo hipotecante; al Sur, con «Plastipol, S. A.», mediante una porción de terreno de 5 metros de anchura, destinado a vial, abierto en terreno de la finca total; al Este, con la parcela designada con el número 12, de don Vicente Tejedo Salvador, y al Oeste, con la parcela designada con el número 8, de propiedad del mismo Vicente Tejedo Salvador. Inscripción: Es la finca número 10.141, folio 22 del tomo 1.596, libro 203 de Rubí.

C) Nave industrial, sita en el término municipal de Rubí, lugar conocido por «Can Jardí», edificada sobre una parcela de terreno designada con el número 11, que mide 10 metros de ancho por 22 de fondo, ocupando una superficie de 220 metros cuadrados. Se compone de la nave propiamente dicha, que mide la superficie del solar y de un altillo de 55 metros cuadrados. Tiene una forma rectangular y linda: al Norte, con finca de «Somoví, Sociedad Anónima», mediante una porción de terreno de 5 metros de anchura destinado a vial, abierta en terreno de la finca total; al Sur, con la parcela designada con el número 12, de dicho Vicente Tejedo Salvador; al Este, con la parcela designada con el número 13 de don

Antonio Almirall Figueras y doña Mercedes Roméu Olivella, y al Oeste, con la parcela designada con el número 9 del propio hipotecante. Inscripción. Es la finca número 10.143, folio 25, tomo 1.596, libro 203 de Rubí.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado de seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas por cada una de las fincas hipotecadas, o sea, en conjunto dos millones treinta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirá portura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día ocho de noviembre, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Unión, número 36, 1.ª derecha, de esta ciudad.

Dado en Tarrasa a seis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario. 11.140-C.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de quien refrenda se siguen procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 43 de 1971, instado por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra la Cooperativa de Viviendas «Sagrada Familia», cuantía de 3.179.896,15 pesetas y en cuyos autos en providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez: por el setenta y cinco por ciento del precio de su valoración, los siguientes bienes:

Lote primero.—Parcela sita en Alcira, partida del Torrecho, de dos mil cien me-

tros cuadrados, que linda, por el frente, Oeste, con la avenida de Circunvalación, en proyecto, sobre la finca matriz; por la izquierda, entrando, con parcela de la Cooperativa de Viviendas «Sagrada Familia» de Alcira; por la derecha, con una calle en proyecto sobre la finca matriz, que entrará con la de Numancia. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 741, libro 204, de dicha población, folio 212, finca número 20.585, inscripción primera. Valorada en 1.245.000 pesetas.

Lote segundo.—Tres hanegadas, equivalentes a veinticuatro reas noventa y tres centiáreas de tierra campa, en término de Alcira, partida del Torrecho o Alquenencia; lindante, por Norte y Este, herederos de don Pedro Marrades, carretera en medio; Sur, finca de Bautista Nadal Escrivá, y Oeste, de Ricardo Magraner, en parte senda en medio. Inscripción en el mencionado Registro, tomo 90, libro 28, folio 18, finca número 4.263, inscripción 2.ª Valorada en 1.610.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose fijado para ello el día veintitrés de octubre a sus once horas, y en dos lotes.

Los postores no exceptuados por la Ley deberán consignar, para participar en la presente, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento efectivo de la que sirve de base para la subasta de cada lote, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se sacan los bienes a subasta y podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos de la subasta y los demás inherentes al remate, en su caso, serán de cargo del adjudicatario.

Dado en Valencia a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 6.315-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la enajenación de 40 lotes de material inútil o en desuso.

Objeto: Subasta pública de 40 lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y dependencias de la Capitanía General de Canarias.

Tipo de licitación: 117.652,85 pesetas.

Documentación: A disposición del público todos los días hábiles de nueve a las trece horas en las oficinas de esta Junta Regional, sita en Veinticinco de Julio, 3, 2.º de esta plaza, en la Junta Lo-

cal de Contratación de Las Palmas, sita en el cuartel de Intendencia de la Isleta, así como en los tableros de anuncios de todas las Juntas Regionales de la Península.

Fianza: El 10 por 100 del importe de las ofertas.

Fecha y lugar de la subasta pública: Las diez horas del día 22 de octubre próximo, en el despacho del Presidente de esta Junta Regional de Contratación, sita en Veinticinco de Julio, número 3, 2.º, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de septiembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—V.º B.º: el General Presidente.—7.042-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Explotaciones e Impregnaciones Forestales, S. A.» del suministro de postes y crucetas de pino creosotado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público, que el suministro de 5.000 postes de pino creosotado, tipo «N», de 7 metros; 4.400 postes de pino creosotado, tipo «N» de 8 metros; 1.270 postes de pino creosotado, tipo «N» de 10 metros; 210 postes de pino creosotado,

sotado, tipo «N» de 12 metros; 50 postes de pino creosotado, tipo «N» de 14 metros; y 14.990 crucetas de pino creosotado, 8 soportes pareados A. F. cuyo concurso público fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1973, se ha adjudicado definitivamente a «Explotaciones e Impregnaciones Forestales, S. A.», la totalidad del material expresado, por un total importe de nueve millones quinientas cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta (9.544.830) pesetas.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Director general, P. D.—El Secretario general, Pedro Sánchez.—7.055-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Pavimentación de la calle La Fuente y otras en Ayerbe, tipo de licitación, en baja, 2.529.719 pesetas.

Urbanización de la calle Alquezar y otras en Barbastro, tipo de licitación, en baja, 4.011.284 pesetas.

Apertura vía de acceso puente de «La Penilla», en Barbastro, tipo de licitación, en baja, 7.276.705 pesetas.

Pavimentación calle San José de Calasanz y otras en Binéfar, tipo de licitación, en baja, 8.687.963 pesetas.

Renovación de la tubería de conducción de agua potable de Loporzano a Huesca, tipo de licitación, en baja, 10.964.291 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas provisionales para tomar parte en las subastas son del 2 por 100 del tipo de licitación y las definitivas serán el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 7 de septiembre de 1973.—El Gobernador Civil-Presidente, P. A., el Vicepresidente, Saturnino Arguis Mur.—7.059-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de la zona de Castildelgado-Basconiana (Burgos)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento

de caminos y red de saneamiento de la zona de Castildelgado-Basconiana (Burgos)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones ciento veintidós mil seiscientos treinta y tres pesetas (4.122.633 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Burgos (plaza Alonso Martínez, número 7).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (82.453 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documentos nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.
(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de octubre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Burgos (plaza Alonso Martínez, 7), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.113-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora de caminos de entronque a la red comarcal en las zonas de Sagides y Urex (Soria)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora de caminos de entronque a la red comarcal en las zonas de Sagides y Urex (Soria)».

Presupuesto de contrata: Dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochenta y nueve pesetas (2.958.089 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y dos pesetas (59.162 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.
(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.115-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y saneamientos en la zona de Onraita-Roittegui (Alava)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y saneamientos en la zona de Onraita-Roittegui (Alava)».

Presupuesto de contrata: Dos millones ciento cuarenta y cinco mil sesenta y nueve pesetas (2.145.069 pesetas).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Vitoria (Fueros, 19).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y dos mil novecientas una pesetas (42.901 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.
(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de octubre del co-

rriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Vitoria (Fueros, 19), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.116-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de desagües y caminos estabilizados y en tierra de la zona de Cabañas de Sayago (Zamora)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de desagües y caminos estabilizados y en tierra de la zona de Cabañas de Sayago (Zamora)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones novecientos cinco mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas (4.905.244 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, número 21).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y ocho mil ciento cinco pesetas (98.105 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.114-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de la zona de Elvillar-Laguardia-Leza-Samaniego, sector Elvillar (Alava)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de la zona de Elvillar-Laguardia-Leza-Samaniego, sector Elvillar (Alava)».

Presupuesto de contrata: Seis millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientas cuarenta y tres pesetas (6.642.343 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Vitoria (Fueros, 19).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento treinta y dos mil ochocientas cuarenta y siete pesetas (132.847 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Vitoria (Fueros, 19), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.110-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamientos de las zonas de Fuencaliente de Medina, Azcamellas y Torralba del Moral (Soria)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamientos de las zonas de Fuencaliente de Medina, Azcamellas y Torralba del Moral (Soria)».

Presupuesto de contrata: Cinco millones setecientos treinta y tres mil doscientas setenta y seis pesetas (5.733.276 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento catorce mil seiscientos sesenta y seis pesetas (114.666 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.111-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Redes de acequias, caminos y desagües del núcleo de Aljaima de los riegos altos del sector VI del Guadalhorce (Málaga)».

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Redes de acequias, caminos y desagües del núcleo de Aljaima de los riegos altos del sector VI del Guadalhorce (Málaga)».

Presupuesto de contrata: Veinticuatro millones seiscientos sesenta mil quinientas trece pesetas (24.660.513 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Málaga (Molina Lario, 13).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas noventa y tres mil doscientas diez pesetas (493.210 pesetas).

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4, categoría c), y grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrato, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Málaga (Molina Lario, 13), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de octubre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.112-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto titulado «Reparación de márgenes pavimentadas de pista de rodadura y adaptación de acuerdos en el aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso-subasta, para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Reparación de márgenes pavimentadas de pista de rodadura y adaptación de acuerdos en el aeropuerto de Tenerife», con un precio límite de 32.084.230 pesetas y que es objeto del expediente número 233.

Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición presupuesto, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir es de 641.685 pesetas.

Quiénes acudan al concurso, presentarán tres sobres, cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica Central hasta las trece treinta horas del día 11 del próximo mes de octubre.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de pliegos, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta 22 el día 22 del mismo mes a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—11.189-C.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «406 viviendas en Utrera» a la Empresa «Cotos, S. A.»

El excelentísimo señor Ministro del Aire, en fecha 27 de junio de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «406 viviendas en Utrera» a la Empresa «Cotos, S. A.», en la cantidad de doscientos dos millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos veintiuna (202.157.821) pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1973.—El Teniente General Presidente, Eduardo Prado Castro.—7.037-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Daimiel (Ciudad Real).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Daimiel (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.092.656 pesetas, importando la fianza provisional 121.853 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.954-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de demolición y construcción de la Casa Sindical Comarcal de Villarreal de los Infantes (Castellón).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de demolición y construcción de la Casa Sindical Comarcal de Villarreal de los Infantes (Castellón), cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.525.233 pesetas, importando la fianza provisional 110.504 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Castellón y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—7.101-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 198 del día de hoy se publicó anuncio de subasta de las siguientes obras:

Título: Obras urgentes en la planta de Servicios del «Hospital Provincial de San José», en Lugo e instalación de calefacción y suministro de agua caliente en el Hogar de Niños Subnormales y Adolescentes en Castro de Riberas de Lea.

Presupuesto de contrata: 714.262 pesetas y 1.144.660 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses y cuatro meses, respectivamente.

Para tomar parte en esta subasta es necesario constituir un depósito en concepto de fianza provisional por importe del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva, a constituir en su día, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) en horas de oficina y durante el transcurso de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de dicha presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado al que se acompañará otro conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada.

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas al efecto en el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los datos relativos a la presente licitación no contenidos en el presente extracto, figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

Modelo de proposición *

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del proyecto

técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se compromete a tomar a su cargo la realización de la obra con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas que representa una baja del por 100.
(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 31 de agosto de 1973.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—6.869-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos destinados al Hospital Provincial.

Según acuerdo de esta Corporación, se anuncia concurso público para la adquisición de aparatos destinados al Hospital Provincial, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Beneficencia de esta Diputación.

Los tipos máximos de licitación y aparatos objeto del concurso son: 380.000 pesetas para una máquina reveladora para el Servicio de Radiología; 350.000 pesetas para un Combi-analizador para el Servicio de Respiratorio y 274.000 pesetas para una Unidad Electroquirúrgica para el Servicio de Cirugía General.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Diputación dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas; se ajustarán al modelo que figura al pie de este anuncio e irán acompañadas del resguardo o resguardos de haber constituido la garantía provisional por importe de 21.000 pesetas para los concursantes que lo hagan a la totalidad de los aparatos, o de 8.000 pesetas para los que oferten la máquina reveladora, 7.000 pesetas para los del Combi-analizador y 6.000 pesetas para los de la Unidad Electroquirúrgica.

También se acompañará declaración jurada del proponente de no afectarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, los demás documentos exigidos por las disposiciones vigentes y Memoria y detalles de los aparatos que se ofrecen.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de proposiciones.

El adjudicatario o adjudicatarios habrán de constituir las garantías definitivas por importes dobles de las provisionales indicadas.

El plazo máximo de entrega de los aparatos, será de sesenta días desde la adjudicación definitiva.

Regirán como complementarias las normas del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en y documento nacional de identidad vigente número, en nombre de, de conformidad con el anuncio de concurso y pliego de condiciones publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para la adquisición de aparatos con destino a su Hospital Provincial, se comprometo a suministrarlos de la siguiente forma: (detallar aparatos y precios).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 4 de septiembre de 1973.—El Presidente en funciones, Santiago San Martín.—El Secretario general, Gerardo García Lesaga.—7.046-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Presidencia de esta Diputación Provincial ha dispuesto convocar segunda subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Proyecto de pavimentación del VV-8101 de Azagador a Venta del Moro, kilómetro 12,000 a 19,800, por el tipo, a la baja, de 3.709.144 pesetas. Garantía provisional de 60.837 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-8154 de Tamayo a Casas de Pradas, kilómetros 0 a 5,100 y 10,100 a 18,900, por el tipo, a la baja, de 2.815.224 pesetas. Garantía provisional de 47.229 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Proyecto de pavimentación del VV-5021 de Villagorria a Camporrobles, punto kilométrico 0,000 a 6,000, por el tipo a la baja de 1.330.390 pesetas. Garantía provisional de 24.956 pesetas. El plazo de ejecución de las obras, será de seis meses.

Los pliegos de condiciones de las referidas subastas fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 183 de fecha 1 de agosto de 1973, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 6 de septiembre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—7.083-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma interior de la Casa Consistorial del municipio de Vedía.

Objeto: Reforma interior de la Casa Consistorial del municipio de Vedía.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación cinco meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 1.321.551.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 26.431.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Secretaría General, Unidad de Contratación del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 7 de septiembre de 1973.—El Presidente.—11.158-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora que después se dirá, tendrá en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario de la Sección Forestal del Servicio Provincial de I. C. O. N. A., y del señor Secretario del Ayuntamiento que dará fé del acto, la apertura de plicas presentadas optando a las subastas siguientes:

Lote 3.º De 406 pinos «pinaster» con volumen de 680 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Sitio: Cuartel B Tramo I. Rodales 50 y 51 del monte número 89. Precio de tasación: 578.000 pesetas. Precio índice: 722.500 pesetas. Fianza provisional: 17.340 pesetas. Hora de la subasta las doce.

Lote 4.º De 264 pinos «pinaster» con volumen de 660 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Sitio: Cuartel B Tramo IV. Rodales 61, 62 y 113 del monte número 89. Precio de tasación: 561.000 pesetas. Precio índice: 701.250 pesetas. Fianza provisional: 16.830 pesetas. Hora de la subasta las doce y quince minutos.

Presentación de plicas: Podrán presentarse plicas optando a las subastas que se indican, ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías: En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del importe de la tasación, la que hará en metálico en la Depositaria municipal. La fianza definitiva, que deberá constituirse en la misma forma, se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la celebración de la misma.

Duración del contrato: El plazo total para la ejecución del aprovechamiento terminará el día 30 de septiembre de 1974.

Dercho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo

con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Revisión de cubicación: Se hace constar de modo expreso, que este aprovechamiento se efectuará a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Corporación al trámite de la revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

Otras obligaciones: Quienes resulten rematantes quedan obligados a pagar en el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento y contada en blanco. Igualmente deberán abonarse los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contrato y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos que gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dichas subastas o sus aprovechamientos, y en general todos cuantos lleven consigo las subastas.

Pagos: El adjudicatario hará el pago a este Ayuntamiento del total importe de la adjudicación, en metálico en Arcas municipales en la siguiente forma: el 15 por ciento dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva y el 85 por ciento restante en cuatro plazos iguales: El 1.º a la contada en blanco, el 2.º, 3.º y 4.º a los treinta, sesenta y noventa días siguientes a la contada en blanco respectivamente.

Segunda subasta: Por el presente se anuncia también, que si la primera subasta quedara desierta se celebrará una segunda al siguiente día hábil transcurridos cinco, también hábiles, a partir del siguiente al de la celebración de aquella a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle número, con documento nacional de identidad número ... expedido en en representación de ... lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1973, relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de pinos «pinaster» con ... metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza del monte número 89 del Catálogo perteneciente a los propios del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en toda su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número). Hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 10 de septiembre de 1973.—
El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.—
7.043-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Valladolid, Barcelona y Granada.

Objeto y tipo de la subasta: Adjudicar las obras de pavimentación de calles Valladolid, Barcelona y Granada, de Estepona, en el tipo base de licitación de 1.237.318 pesetas a la baja.

Garantías: Provisional, de 24.746,35 pesetas; definitiva, la que resulta de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

Podrán constituirse en cualesquiera de las formas que determina el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado de satisfacción del licitador que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de pavimentación de calles Valladolid, Barcelona y Granada.»

Apertura: En el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación.

Adjudicación: Provisionalmente, a la oferta más ventajosa para los intereses municipales. Definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno conforme a los trámites legales.

Formalización del contrato: Conforme al artículo 49 del citado Reglamento.

Incapacidades e incompatibilidades: No podrán tomar parte las personas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal. Se acreditará con declaración jurada unida a la plica.

Bastanteo de poderes: Por Abogado en ejercicio en esta localidad o por el Secretario-Letrado de este Ayuntamiento, en su caso.

Documentación: La relacionada en el pliego de condiciones económico-administrativas, de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado 1.º).

Pagos: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director facultativo de las obras, con cargo a créditos consignados en el presupuesto ordinario en curso y contribuciones especiales.

Exposición: El expediente, proyecto técnico y demás documentos se estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de en nombre de, según acredita con carnet de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de pavimentación de calles de Valladolid, Barcelona y Granada, de Estepona, en la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal y los demás documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas del Estado de 5 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Estepona, 24 de agosto de 1973.—José Martín Méndez.—7.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de San Roque y adyacentes.

Objeto y tipo de la subasta: Adjudicar las obras de pavimentación de calles San Roque y adyacentes, de Estepona (Málaga), en el tipo base de licitación de pesetas 1.112.556 a la baja.

Garantías: Provisional de 22.251 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

Podrán constituirse en cualesquiera de las formas que determina el artículo 75

y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado de satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de pavimentación de calles San Roque y adyacentes.»

Apertura: En el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación.

Adjudicación: Provisionalmente, a la oferta más ventajosa para los intereses municipales. Definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno conforme a los trámites legales.

Formalización del contrato: Conforme al artículo 49 del citado Reglamento.

Incapacidades e incompatibilidades: No podrán tomar parte las personas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal. Se acreditará con declaración jurada unida a la plica.

Bastanteo de poderes: Por Abogado en ejercicio en esta localidad o por el señor Secretario-Letrado de este Ayuntamiento, en su caso.

Documentación: La relacionada en el pliego de condiciones económico-administrativas, de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado 1.º).

Pagos: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director facultativo de las obras, con cargo a créditos consignados en el presupuesto ordinario en curso y contribuciones especiales.

Exposición: El expediente, proyecto técnico y demás documentos se estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de en nombre de, según acredita con carnet de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de pavimentación de las calles San Roque y adyacentes, de Estepona, en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal y los demás documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas del Estado de 5 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Estepona, 24 de agosto de 1973.—José Martín Méndez.—7.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia segunda subasta de las obras de extendido de aglomerado asfáltico en las calles Telleche, Amestí, Venturillena, Bajada de Arrigunaga, Arechondo y distintas vías del núcleo Elorri y Villamonte, todas ellas en el barrio de Algorta.

Presupuesto: 3.491.600 pesetas.
Fianza provisional: 69.832 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

El proyecto, pliego de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes para su examen en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa en este anuncio, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las plicas se presentarán, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, irán reintegradas con 5 pesetas en timbres del Estado, 6 pesetas de sellos municipales y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1973 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en la subasta para las obras de extendido de aglomerado asfáltico en las calles Telleche, Amesti, Venturillena, Bajada de Arrigunaga, Arechondo y distintas vías de los núcleos de Elorri y Villamonte, todas ellas en el barrio de Algorta, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de ... (en letra y número). Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Buenhumor, Galvany, Juan Pallarés, camino San Juan y Sauri, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Buenhumor, Galvany, Juan Pallarés, camino San Juan y Sauri, de esta ciudad, bajo el tipo de nueve millones ciento trece mil seiscientos treinta pesetas tres céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de: cuatro meses, Buenhumor; tres meses, Galvany; tres meses, Juan Pallarés; cuatro meses, camino San Juan, y cuatro meses, Sauri, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de ciento veintinueve mil ciento treinta y seis pesetas treinta céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte

de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Buenhumor, Galvany, Juan Pallarés, camino San Juan y Sauri».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

- Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

- Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con Responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta Económica», e incluirá proposiciones con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secreta-

rio general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los Diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasiona la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Buenhumor, Galvany, Juan Pallarés, camino San Juan y Sauri, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 4 de septiembre de 1973.—El Alcalde accidental, José Mitjavila Torres. 7.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Motril (Granada) referente al concurso para la adquisición de un camión con destino al servicio de limpieza y recogida de basuras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», de fecha 30 de agosto, se publica anuncio del concurso para la adquisición de un camión con destino al servicio de limpieza y recogida de basuras por el Ayuntamiento de Motril (Granada).

El plazo para presentar las proposiciones finaliza a los veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Motril, 11 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de esta población.

Objeto del contrato: La contratación del servicio citado comprende la recogida de basuras de Sagunto-ciudad y Sagunto-puerto, así como el transporte de las basuras recogidas hasta el vertedero.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración mínima de siete años, pudiéndose prorrogar de dos en dos, siempre que por ambas partes no se denuncie con un año de antelación al vencimiento del contrato.

Tipo de licitación: Se establece la cantidad anual alzada que propongan los que opten al concurso.

Forma de pago: El pago de los servicios se efectuará mediante certificaciones mensuales y su importe será igual al que resulte de dividir el precio del remate por los doce meses del año.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, que medien hasta el en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Fianza: Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, como fianza provisional, la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas; el adjudicatario la elevará a definitiva por el importe de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría General, acompañándose el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y los documentos figurados en el artículo 12 de las condiciones económico-administrativas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las once hasta las trece horas.

Apertura de proposiciones: La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de este Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número de fecha expedido en en (nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto convoca concurso para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras de la ciudad y poblado del puerto y conocer los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta expresa e íntegramente, se comprometo a tomar a su cargo la prestación de los indicados servicios en la forma que en los mismos se detalla y siguiendo las instrucciones del personal facultativo municipal por el precio de (expresese en número y letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Sagunto, 10 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por el que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de la plaza Augusta y calle Castellví.

Se anuncia nueva licitación con arreglo a las mismas bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 28 de julio de 1973, para

contratar las obras indicadas y que en extracto son las siguientes:

Objeto del contrato: Pavimentación de las calles Castellví y Plaza Augusta.

Tipo: 1.061.097 pesetas.

Plazo: Un mes para iniciarlas desde la adjudicación y tres meses para ejecutarlas.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo. Definitiva, 4 por 100 del remate.

Pago: Por certificaciones de obra, previa aprobación municipal.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

San Cugat del Vallés, 6 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José Barnils Solà. 7.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de un Organó con destino al Conservatorio Municipal de Música.

Este concurso tiene por objeto la adquisición de un Organó con destino al Conservatorio Municipal de Música.

El tipo de licitación es de 1.000.000 de pesetas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en seis meses, salvo que en la proposición del adjudicatario se señalase plazo superior. El pago se efectuará una vez firmada el acta de recepción provisional.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 30.000 pesetas y la garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones debidamente reintegradas, y la documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primer anuncio de este concurso, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público, y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (en nombre propio o en representación de), vecino de con domicilio en según acredita con el poder que en debida forma acompaña, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo adoptado el día para la adquisición por dicha Corporación de un Organó con destino al Conservatorio Municipal de Música, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones fijadas al efecto, se comprometo a entregar un Organó de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña por el precio de pesetas (en letra) y en el plazo de a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice, para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 6 de septiembre de 1973. El Alcalde, Felipe de Ugarte.—7.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público en las calles que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso de obras:

Objeto del contrato: Las obras de alumbrado público de las calles de Calvo Sotelo, Doctor Fleming, Ramón y Cajal, Bruno Alegria, Cartero Germán, Primo de Rivera, General Sanjurjo y avenida de Murrieta, conforme al proyecto técnico del señor Ingeniero municipal, don Julián Uriarte Jaureguizar.

Plazos: Entrega provisional, a los dos meses. Y definitiva, un año después, tiempo que durará el plazo de garantía.

Pagos: Contra certificaciones de obra firmadas por el señor Ingeniero Director y Perito municipal. A tal fin existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario.

Tipo de licitación: La cantidad de 3.796.174,72 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, con la inscripción correspondiente, en las oficinas de Secretaría General, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por ese ilustre Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de

b) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de 61.492 pesetas.

e) Acompaña documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

f) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, exigido por el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

g) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso, así como las prescripciones técnicas o facultativas que no se reproducen, al figurar en el proyecto técnico que sirve de base para la ejecución de estas obras, así como cuantas obligaciones se derivan de los mismos, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Garantías: Provisional, de 61.942 pesetas. Y definitiva, de 123.885 pesetas.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día siguiente después de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

«Santurce, 10 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—7.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del aprovechamiento forestal que se menciona.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 31 de agosto de 1973, se convoca la siguiente licitación:

Objeto del contrato: La adjudicación, mediante subasta pública del aprovechamiento de madera de pino carrasco del «Monte Alto» número 171 del Catálogo de utilidad pública. Número de pies, 22.454. Volumen con corteza 2.766 metros cúbicos. Corteza 22 por 100.

Tipo de licitación: 968.100 pesetas de alza.

Garantías: Provisional del 2,50 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al

de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre separado se presentarán los siguientes documentos: Justificante de haber constituido la garantía provisional; documento nacional de identidad del licitador; la declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad con los requisitos exigidos en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972. Se presentarán las proposiciones en pliego cerrado, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento a las once horas y treinta minutos del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Las condiciones redactadas por el Servicio Provincial de ICONA y las aprobadas por el Ayuntamiento para esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Montes) hasta el día y hora de presentación de pliegos. Con arreglo a los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse reclamaciones, por plazo de ocho días, contra el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda con los mismos requisitos y condiciones, pudiendo presentarse proposiciones para la nueva subasta en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, fijándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» número del día de de 1973, para la adjudicación del aprovechamiento de madera del «Monte Alto» número 171 del Catálogo de utilidad pública, perteneciente al Ayuntamiento de Tauste, y estando el licitador en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972, ofrece por dicho aprovechamiento, la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a las condiciones de la subasta que el rematante declara conocer y acepta en todas sus partes.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tauste, 1 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Lorenzo Simón García.—7.066-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1973 por el buque «Barlovento», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 7.231, al «Mar de Irlanda», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 6.993.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de septiembre de 1973.—6.330-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1973, por el buque «Lequeitio Primero», de la matrícula de Lequeitio, lista 3.ª, folio 2.924, al «Lequei-

tio Segundo», de la matrícula de Lequeitio, lista 3.ª, folio 2.925.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de septiembre de 1973.—6.312-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1973 por el buque «Nuevo Mar Hermoso», de la matrícula de Bermeo, folio 2324, al buque, de la matrícula de Ortigueira, «Peña Liceira», folio 1732.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 8 de septiembre de 1973.—José F. de Querol Lombardero.—6.321-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 8.341 de registro, correspondiente al 11 de mayo de 1970, constituido por la «Compañía Española Ericsson, S. A.», depósito provisional para subastas en metálico, por un importe de 15.000 pesetas (Referencia 3.123/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Administrador.—11.137-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Civile, súbdito italiano, nacido en Nápoles el día 17 de junio de 1946, de profesión Representante de Comercio, y con domicilio en Nápoles, calle Galileo Galilei, número 20, titular del pasaporte 8054167/P, número de registro 3.609, expedido en Nápoles el día 15 de marzo de 1971, inculcado en el procedimiento número 465 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle de Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente